



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 11 JUN 2021

Expte. N° 6.272/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Mg. Miguel Martín NINA, Decano de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma el Sr. Decano, pone a consideración de RECTORADO, la emisión de una Resolución Rectoral que manifieste el "acuerdo expreso" con los Planes de Mejora aprobados por Resolución CD-ECO N° 79-21, Nuevo Plan de Mejoras para la Carrera de Contador Público, en el marco del proceso de acreditación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria CONEAU de la carrera de Contador Público Nacional de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, dictada en la SEDE REGIONAL TARTAGAL.

QUE la citada Sede Regional intervino oportunamente, emitiendo la Resolución N° 092-SRT-2021 – Nuevo Plan de Mejoras para las asignaturas de primer año de la carrera de Contador Público Nacional.

QUE el requerimiento efectuado obedece a la instancia de Respuesta de la referida carrera a la vista ante la CONEAU y, en la recomendación plasmada en el informe de Evaluación de la carrera que manifiesta que "Los Planes de Mejora deberán contar con el acuerdo del Rectorado".

QUE el pedido elevado a la Sra. Vicerrectora a/c del Rectorado, se encuentra a la luz de las competencias contempladas en el Art. 106 del Estatuto Universitario, en cuanto el Sr. Rector además de representar a la Institución, dirige y ejerce su administración general.

QUE los compromisos asumidos por la citada Facultad en relación al proceso de acreditación de la Carrera que se dicta en la SEDE REGIONAL TARTAGAL, están contenidos en la Resolución CD-ECO N° 79/2021 (fs. 2) que aprueba el nuevo Plan de Mejoras de la carrera de Contador Público Nacional.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Manifiestar el acuerdo expreso con los Planes de Mejora para la carrera de Contador Público Nacional de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, que se dicta en la SEDE REGIONAL TARTAGAL, aprobados por Resolución CD-ECO N° 079/21 Nuevo Plan de Mejoras de la carrera de Contador Público Nacional y Resolución N° 092-SRT-2021.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, oportunamente archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0658-2021